

Circular N° INECOL/DA/24/05

Xalapa, Ver, noviembre 28 del 2005

**A LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS
ADMINISTRACION
ASISTENTES**

Estimados todos:

Con motivo del cierre presupuestal y con base en las circulares DA/20/05 y DA/21/05 emitida el 7 de octubre y 15 de noviembre del 2005 me permito recordarles que:

A partir del 1 de noviembre, las comprobaciones se deberán hacer de forma inmediata, al regreso de la comisión o del trabajo de campo.

CON EL PROPOSITO DE CERRAR EN TIEMPO, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD RECIBIRÁ COMPROBACIONES DE 8:30 A 16:00 HORAS (EXCEPTO A LA HORA DE COMIDA 13:45 A 14:20)

EN NINGUN CASO Y POR NINGUN CONCEPTO SE ACEPTARAN EN ENERO DEL 2006 REEMBOLSOS DEL 2005

Con el propósito de cumplir las normas que nos marca el Gobierno Federal les agradezco la atención a estas disposiciones y estamos a sus órdenes para atender cualquier duda, aclaración y los aspectos no considerados en esta circular o programar de forma conjunta el cierre de sus ejercicios presupuestales.

LOURDES CHAMBON
Directora de Administración

ccp Director General del Instituto de Ecología, AC
Titular de Organismo Interno de Control